

(APROBAR CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 5, Aprobado el 22 de Octubre de 1955

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 257 del 12 de Noviembre de 1955

N°. 5

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

Artículo 1.- Aprobar el Convenio Constitutivo de la Corporación Financiera Internacional, suscrito por el Plenipotenciario de Nicaragua el 25 de Mayo de 1955.

Artículo 2.- Someter dicho Convenio a la aprobación del Soberano Congreso Nacional.

Comuníquese.- Casa Presidencial.- Managua, Distrito Nacional, veintidós de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.- **A. SOMOZA.-** El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores por la Ley, **ALEJANDRO MONTIEL ARGÜELLO.**